

NOMBRA INSPECTOR TECNICO
SUBROGANTE EN OBRA
CONSTRUCCIÓN TERCERA ETAPA
GIMNASIO LICEO
BICENTENARIO /

DECRETO N° **1346** /

TEMUCO,

24 NOV. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 09 de agosto de 2017, que acepta la oferta presentada por el Contratista Juan Pizarro Yévenes, y designa Inspector Técnico de Obra al don Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Profesional del Departamento de Educación Municipal, para la obra: "Construcción Tercera Etapa Gimnasio Liceo Bicentenario".

2. La solicitud de feriado legal presentada por don Daniel Rodriguez Minchiqueo, desde el 20 de noviembre de 2017 al 11 de diciembre de 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Construcción Tercera Etapa Gimnasio Liceo Bicentenario" al funcionario que se indica:
- Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 20 de noviembre de 2017 al 11 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EMJ
DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Of. . de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

